



|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <h1>FUNDACIÓN REDPRODEPAZ</h1>   |  |
|   | <p>PROYECTO DE JUSTICIA LOCAL PARA LA PAZ EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA RÁPIDA DEL GOBIERNO NACIONAL</p> |   |
|   | <p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA CERRADA</b></p>  |   |

## CONVOCATORIA CERRADA ASESOR PEDAGOGO CON ÉNFASIS EN FORMACIÓN TERRITORIAL - JUSTICIA LOCAL PARA LA PAZ.

### 1. CONTEXTO.



En el marco del alistamiento para el posacuerdo el Gobierno Nacional, consiente de esta necesidad y de los riesgos que se pueden generar durante la implementación temprana de los acuerdos de paz con las FARC, decide estructurar una estrategia de estabilización y generación de confianza en la paz denominada Estrategia de Respuesta Rápida (ERR). La ERR es un conjunto de medidas en materia de justicia, seguridad, desarrollo, gobernabilidad, y seguridad pública con impacto material y simbólico visible en los territorios y ante la opinión pública, con el fin de aportar a la construcción de confianza en el Estado, en los territorios más afectados por las guerrillas y por la presencia de estructuras criminales.

La recuperación de la confianza en el Estado es una prioridad en el posconflicto, en donde la justicia resulta indispensable para construir una paz sostenible. Por lo tanto, dentro del conjunto de medidas, se prevé impulsar proyectos concretos de los servicios de justicia formal y alternativa para que los ciudadanos del rural disperso y de zonas vulnerables tengan mayor asistencia en la resolución de disputas, y fortalecer las capacidades institucionales locales y la participación de las comunidades. Cambiando así positivamente su percepción hacia la paz como condición que habilita mayor justicia, equidad, y un orden social y político democrático en los territorios.

En este orden de ideas, la Alta Consejería para el Posconflicto, los DD.HH. y la seguridad, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Unión Europea, deciden poner en marcha el proyecto de Justicia local para la paz en el marco de la estrategia de Respuesta Rápida del Gobierno Nacional, que permite el fortalecimiento de la Justicia y la Gobernabilidad, y en el que consideran la participación de la sociedad civil como el factor más relevante. Por lo tanto, deciden aliarse con su socio estratégico la Redprodepaz, con el fin de que a través de los Programas de Desarrollo y Paz (PDP) que la conforman, se busque coadyuvar a la construcción del Estado Social de Derecho, mediante la participación ciudadana desde el territorio, y así lograr fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza democrática.

Este proyecto busca fortalecer las capacidades municipales, regionales y nacionales para la gestión integral y sistémica de la conflictividad local de forma sostenible en el mediano y largo plazo, y aumentar la presencia institucional en zonas rurales alejadas de las cabeceras municipales. Por ello, se prioriza el trabajo en el ámbito veredal, en donde se trabajará específicamente con organizaciones de la acción comunal, JAC Cabildos Indígenas, y Consejos Comunitarios, los cuales tienen un alto potencial de afianzar una gobernanza democrática en territorios históricamente controlados por actores armados ilegales. El proyecto contempla dos componentes los cuales son: 1. Creación y/o Fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia, y 2. Fortalecimiento de competencias democráticas, de transparencia y gobernanza democrática sobre el territorio de



|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <h1>FUNDACIÓN REDPRODEPAZ</h1>   |  |
|   | <p>PROYECTO DE JUSTICIA LOCAL PARA LA PAZ EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA RÁPIDA DEL GOBIERNO NACIONAL</p> |   |
|   | <p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA CERRADA</b></p>  |   |

Juntas de Acción Comunal (JAC) y de otros actores comunitarios y étnicos líderes en sus territorios (Cabildos, Consejos Comunitarios).

El proyecto se lleva a cabo en 50 municipios, dentro de los cuales 34 serán abordados en el componente 1 y los 50 en su totalidad en el componente 2, focalizados en 5 departamentos: Caquetá, Cauca, Nariño, Antioquia y Bolívar.

En ese orden de ideas, la **Fundación Redprodepaz** ha suscrito el contrato de subvención **No. ICSP/2016/377-468** con la Comunidad Europea para la ejecución del proyecto “*Justicia Local para la paz en el Marco de la estrategia de Respuesta Rápida del Gobierno Nacional*”, en el que se estableció en el **Componente 1 Creación y/o Fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia** |Objetivo específico 1: *Crear y fortalecer los Sistemas Locales de Justicia en los municipios priorizados, a través de la gestión de capacidades, competencias, cobertura y mecanismos de articulación de los operadores de justicia* |Productos relacionados con las actividades: *Equipo de trabajo contratado – Asesor pedagogo con énfasis en formación territorial* – en esa línea, para su cumplimiento se requiere contratar los servicios de un profesional para asesorar y acompañar la implementación del proyecto “**Justicia Local para la Paz**”.

## 2. Tipo de vinculación:

Contrato de prestación de servicios profesionales. **Honorarios a convenir de acuerdo con el perfil profesional.** El pago se realizará en pesos colombianos, de acuerdo con la tasa de monetización de los recursos transferidos por la Comunidad Europea.

## 3. Duración:

Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de marzo de 2018.



## 4. Objeto:

Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa como *asesor pedagogo con énfasis en formación territorial* para asesorar y acompañar la fase de implementación del proyecto “**Justicia Local para la Paz**”, de acuerdo con los Anexos del contrato de subvención No. ICSP/2016/377-468, que forma parte integral de este contrato.

## 5. Actividades específicas:

1. Asesorar y acompañara a los facilitadores de SLJ en la planeación e implementación de Jornadas Móviles de Justicia en los municipios de intervención.
2. Acompañar a los facilitadores de SLJ en el proceso de la consolidación de la instancia de coordinación de los SLJ a nivel municipal, así como en el proceso de formalización de los SLJ de acuerdo a lineamientos estratégicos dados por los Asesores de SLJ.



|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <h1>FUNDACIÓN REDPRODEPAZ</h1>   |  |
|   | <p>PROYECTO DE JUSTICIA LOCAL PARA LA PAZ EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE<br/>RESPUESTA RÁPIDA DEL GOBIERNO NACIONAL</p> |   |
|   | <p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA CERRADA</b></p>  |   |

3. Asesorar y acompañar a los facilitadores en el proceso de elaboración, apropiación e implementación de Planes de Acción de SLJ por parte de los operadores de justicia local en los municipios donde interviene el proyecto.
4. Apoyar y acompañar a nivel municipal la estrategia de sostenibilidad de SLJ que direccionan los Asesores de SLJ.
5. Apoyar y promover la interiorización del concepto de los Sistemas Locales de Justicia, y los lineamientos de política pública en materia de justicia a nivel municipal durante la implementación del proyecto.
6. Asesorar y participar en todos los procesos necesarios para fortalecer las capacidades institucionales de los Sistemas Locales de Justicia en las entidades municipales.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas elaborada por los Asesores SLJ.
8. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

#### 9. Productos y entregables.

1. Informes mensuales de retroalimentación instancias de gobierno del proyecto y a instancias y aliados territoriales, componente I.

#### 10. Sede para la realización de las actividades y entidad que contrata:

**Sede actividades: Corporación Vallenpaz**, ubicada en la Carrera 5 N° 12-16 - Piso 3 Edificio Suramericana, Cali – Valle del Cauca.

**Entidad contratante: Fundación Redprodepaz**, ubicada en la Calle 35 No. 7-25, Piso 10, Bogotá D.C.

#### 11. Disponibilidad para viajar: Si

#### 12. Requisitos mínimos de formación académica y de experiencia.



##### Requisitos de Educación:

**Pregrado:** Profesional en cualquiera de los siguientes núcleos del conocimiento: Ciencias Sociales y humanas, o Ciencias de la educación, o Ciencias de la economía o afines a las actividades a desarrollar.

##### Requisitos de Experiencia:

**Profesional:** El contratista deberá demostrar una experiencia de entre 25 a 33 meses.



|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>FUNDACIÓN REDPRODEPAZ</b>   |  |
|   | PROYECTO DE JUSTICIA LOCAL PARA LA PAZ EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE<br>RESPUESTA RÁPIDA DEL GOBIERNO NACIONAL |   |
|   | <b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA CERRADA</b>   |   |

### 13. Forma de presentación de los documentos.

Los interesados deberán remitir la hoja de vida actualizada (formato libre), con los respectivos soportes de la experiencia académica y laboral y/o contractual. A la siguiente dirección de correo electrónico [vallenpaz@vallenpaz.org.co](mailto:vallenpaz@vallenpaz.org.co) y/o entrega a la mano en las instalaciones de la Corporación Vallenpaz. Por favor diligenciar en el asunto: **CONVOCATORIA ASESOR PEDAGOGO CON ÉNFASIS EN FORMACIÓN TERRITORIAL – JUSTICIA LOCAL PARA LA PAZ.**

### 14. Fecha de cierre. 12 de marzo de 2018.

### 15. Proceso de selección.

El proceso se realiza en dos etapas, la primera es de verificación documental **40 puntos**, a la cual se le dará la siguiente puntuación:

| CRITERIO   | PUNTAJE   |
|--|-----------|
| <b>FORMACIÓN ACADÉMICA.</b><br><b>Pregrado:</b> Profesional en cualquiera de los siguientes núcleos del conocimiento: Ciencias Sociales y humanas, o Ciencias de la educación, o Ciencias de la economía o afines a las actividades a desarrollar. | <b>10</b> |
| <b>EXPERIENCIA.</b><br><b>Profesional:</b> El contratista deberá demostrar una experiencia de entre 25 a 33 meses.   | <b>30</b> |

Los participantes que obtengan la mayor puntuación en el proceso de verificación documental, serán llamados a entrevista, la cual tiene el objetivo de verificar las habilidades y conocimientos.

La segunda etapa es verificación de habilidades y conocimientos **60 puntos**, a la cual se le dará la siguiente puntuación:

| CRITERIO                                 | PUNTAJE   |
|--|-----------|
| Entrevista (habilidades y conocimientos) | <b>60</b> |

El participante que cuente con puntuación de **80 puntos o superior**, será seleccionado.

**Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar su hoja de vida.**

Aprobó/revisó: German Daniel Acevedo Suárez | Coordinador Nacional de Proyecto  
 Elaboró: Dora Lucía Lozano Rojas

